



## **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS**

- **FECHAS:** A partir del jueves 21 de mayo y hasta la finalización del estado de alarma.
- **LUGARES:** Vía pública, espacios al aire libre y espacios cerrados de uso público en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de seguridad (2 metros)
- Obligatorio para todas las personas **mayores de 6 años**. Uso recomendable para personas de 3 a 5 años.
- Siempre es preferible el uso de mascarillas homologadas del tipo higiénicas o quirúrgicas. Pueden utilizarse mascarillas de fabricación casera siempre que **cubran nariz y boca**.
- Pueden adquirirse mascarillas de tipo quirúrgico en establecimientos comerciales a un precio máximo de 0,96 €/ud.

Muchas gracias a todos por su colaboración.



Mascarillas quirúrgicas